RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS" – ID Nº 242.865

En fecha de 20 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen de rectificación que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 78/2012, de fecha 16/07/2012, remitida por el C.P. Fernando Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones al Ing. Douglas Cesar Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 444/2012 de fecha 13/07/2012.
- Reporte del llamado, expediente Nº 325.371 de fecha 16/07/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/07/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC, dejando constancia que solo se presento una oferta.
- Adenda Nº 01/2012.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/08/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas CV CARTELES de Celso Vera Riveros y CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.
- Acta de Evaluación de ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS" – ID Nº 242.865, de fecha 13 de agosto de 2012.

El comité de evaluación, encargado del análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente el acta de evaluación de ofertas, de fecha de 13 de agosto de 2012, constatando, que se ha deslizado un error al momento de consignar el nombre del llamado de referencia.

En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en lo relativo al nombre del llamado, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS" – ID Nº 242.865 a la siguiente empresa oferente CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, RUC Nº 782811-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Producto	U.M.	Presentación	Cantidad Vehículo	Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	23	462.000	10.626.000

CP. NOELIA M. ZARACHO
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

2- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo or.

C.P. Noelia Marlene Zaracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS" – ID Nº 242.865

En fecha de 13 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 78/2012, de fecha 16/07/2012, remitida por el C.P. Fernando Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones al Ing. Douglas Cesar Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 444/2012 de fecha 13/07/2012.
- Reporte del llamado, expediente Nº 325.371 de fecha 16/07/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/07/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC, dejando constancia que solo se presento una oferta.
- Adenda Nº 01/2012.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/08/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas CV CARTELES de Celso Vera Riveros y CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.

En fecha de 03 de agosto de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PODERES DEL FIRMANTE	DECLARACIÓN JURADA
CV CARTELES de Celso Vera Riveros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por ítem

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	CV CARTELES de Celso Vera Riveros
1	Servicio de serigrafía en vehículos	10.626.000	22.540.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITOS	CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	CUMPLE
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 (Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS" – ID Nº 242.865 a la siguiente empresa oferente CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, RUC Nº 782811-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Producto	U.M.	Presentación	Cantidad Vehículo	Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	23	462.000	10.626.000

2- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Noelia Marlene Zaracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa.